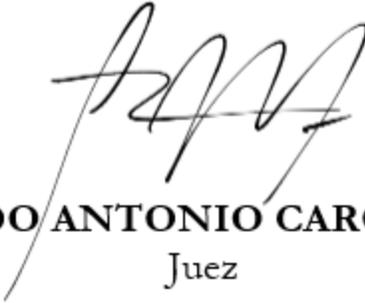


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 00109.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE.
Demandado: OLSA STELLA OLIVA HERRERA.

Se le reconoce personería a JORGE MARIO QUINTERO GONZALEZ, en calidad de apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE S.A., en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

PT